

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se autoriza a los Catedráticos titulares de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» para tomar parte en los concursos de traslado a las cátedras que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo, se dispuso que los Catedráticos por oposición de «Economía política y Hacienda Pública» de las Facultades de Derecho pudiesen tomar parte en los concursos de traslado que se anunciaban para provisión de cátedras de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la conveniencia de conceder un carácter recíproco a la citada Orden, ha resuelto ampliar la misma, en el sentido de que los Catedráticos titulares de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales puedan tomar parte en los concursos de traslado que se anuncian para la provisión de las cátedras de «Economía política y Hacienda Pública» de las Facultades de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 9 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la admisión de aspirantes al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos:

Laboratorio de «Química»: Don José María García Ortiz.  
Laboratorio de «Termodinámica y Física atómica y nuclear»: Don Antonio Sánchez Sánchez.  
Laboratorio de «Motores alternativos y de reacción»: Don Emilio Varela Arroyo.  
Laboratorio de «Electrónica y Servomecanismos»: Don José María Marcos Elgoibar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, F. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra segunda de «Derecho Civil» de la Universidad de Santiago.*

Vacante la segunda cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado o de la presidencia de la Comisión promotora de la Universidad donde presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura Inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para el día 31 de septiembre de 1970, a las diez horas, en la cátedra de «Gramática general». En la Secretaría de la Facultad estarán, con quince días de antelación, los temas objeto de este concurso-oposición.

Granada, 16 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Antonio Llorente Maldonado de Guevara.

### MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos para cubrir 15 plazas en el Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo en la categoría «B».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de 24 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo siguiente, por la que se convocó oposición para cubrir quince plazas en el Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, en la categoría «B», de las que once serán en propiedad y cuatro de aspirantes,

Esta Subsecretaría ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, indicando con separación aquellos cuyas instancias presenten el defecto de no haberse consignado el compromiso a que se refiere el párrafo primero del apartado segundo de la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1970, los cuales podrán subsanar dicha falta, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto, uno del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y presentada dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivarán sus instancias sin más trámite.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Director general de Jurisdicción de Trabajo.